

QUILMES, - 2 OCT 2008


VISTO el Expediente N° 827-1073/08, el Decreto N° 366 del 31 de marzo de 2006, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08 y el Acta de la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes N° 21 del 17 de septiembre de 2008, y

CONSIDERANDO:


Que por el Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto N° 366/06.

 Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que mediante Acta N° 21 del 17 de septiembre de 2008, la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes acordó, entre otros aspectos, que los cargos correspondientes a la Jefatura de División serán cubiertos por el correspondiente concurso.

UNQ
64

 Que por la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que el cargo de Jefe/a de División de Carrera Administrativa dependiente de la Secretaría Administrativa se encuentra vacante y, en consecuencia, procede disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

00956

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario, el Artículo 25° del Decreto N° 366/06 y el Artículo 2° de la Resolución (CS) N° 190/08.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Jefe/a de División de Carrera Administrativa dependiente de la Secretaría Administrativa de esta Universidad, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00956**

UNQ
64

Arq. Juan L. Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**ANEXO**  
**Concurso para el cargo de Jefe/a de la División de Carrera  
Administrativa**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Jefe/a de la División de Carrera Administrativa.

**SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:** Secretaría Administrativa.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:** Secretaría Administrativa - Dirección General de Recursos Humanos - Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 4 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco horas habituales de labor.

**REMUNERACIÓN BRUTA:** Pesos dos mil seiscientos cincuenta y uno con 10/100 (\$2.651,10), más suplementos y adicionales (incluye componentes bonificables y no bonificables).

**CLASE DE CONCURSO:** Cerrado.

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Uno.

**LUGAR DE TRABAJO:** Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

**2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:**

Carmen Chiaradonna, Ana Laura Gabrielli y Edgardo Frediani.

**3. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Entender en todo lo relativo al desarrollo de la carrera administrativa de acuerdo a las políticas implementadas por la Dirección General de Recursos Humanos.

**4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

1. Implementar la capacitación continua que asegure la formación del personal de acuerdo a las necesidades de las áreas requirentes.
2. Intervenir en el seguimiento de las acciones de capacitación formuladas.
3. Realizar la planificación y confección de los concursos de acuerdo al reglamento vigente a fin de gestionar la provisión de personal de acuerdo a las necesidades de la planta orgánica.

UNQ
84

4. Intervenir en la elaboración del reglamento de evaluación del desempeño y planificar su ejecución.

### REQUISITOS DEL PUESTO

#### 5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina del personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

#### 6. FORMACIÓN:

*Mínima excluyente:* Estudios secundarios o equivalentes.

#### 7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Deseable: Experiencia en áreas relacionadas con Recursos Humanos.

#### 8. CONOCIMIENTOS:

Conocimientos en materia de legislación de empleo público. Deberá reconocer oportunidades de aplicación y uso efectivo de la tecnología. Muy Buen conocimiento de los sistemas de capacitación de adultos y de las metodologías y herramientas técnicas actuales.

#### 9. OTROS REQUISITOS:

Deberá ser capaz de: planificar las actividades de capacitación llevando a cabo tareas de diagnóstico y análisis de elementos clave para determinar los elementos estructurales de la capacitación de la organización; gestionar planes, programas y proyectos de carácter prioritario; vinculando estos elementos con las políticas en materia de personal y el diagnóstico de necesidades de capacitación.

10. TEMARIO GENERAL: El correspondiente a los conocimientos requeridos.

#### 11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Antigüedad: 10%  
Experiencia laboral: 25%

UNQ
64

Formación: 15%  
Evaluación de conocimientos: 35%  
Capacidades y habilidades: 15%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, entre el 27 y el 31 de octubre de 2008. Cierre de inscripción: Viernes 31 de octubre de 2008, a las 17:00 hs.

Lugar y fechas en que se llevará a cabo la prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. A partir del 10 de noviembre de 2008.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

UNQ
EM

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00956

Arg. Juan Merrega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES